

SECRETARIA MUNICIPAL

DISPONE SUMARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO P2823 /

RECOLETA, 11 OCT. 2017

VISTOS:

1.- El Memorandum N°237 de fecha 02 octubre de 2017, del Jefe Departamento Educación en que solicita sumario administrativo con el objeto determinar realidad y responsabilidades en denuncia de acoso sexual y laboral realizada por la Inspectora General del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez doña Yohanna Libante Carreño en contra del Inspector General don Pedro Contreras Parra.

2.- Atendido lo anterior amerita se instruya sumario administrativo, a objeto esclarecer los hechos informados en el visto primero y establecer eventuales responsabilidades funcionarias; Y

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo, con el objeto esclarecer los hechos informados por el Jefe Departamento Educación en su Memorandum N°237 de fecha 02 octubre de 2017, y establecer eventuales responsabilidades funcionarias.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a don Gilberto Trujillo Stuardo, Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.**

**FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LO QUE TRANSCRIBO A UD, CONFORME A SU ORIGINAL.**

DJJ/HNM/gnp.

TRANSCRITO A :

- Control
- Educación
- Jurídico
- Fiscal
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

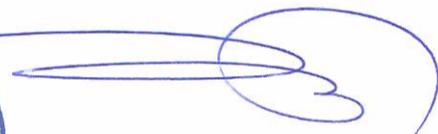
SECRETARIA MUNICIPAL

NOTIFICACION

EN RECOLETA A **11 OCT. 2017**, SIENDO LAS 13:05  
HORAS EN LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDI A NOTIFICAR A DON  
GILBERTO TRUJILLO STUARDO, ASESOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO  
DE EDUCACION MUNICIPAL, EL DECRETO EXENTO N°2823 DE FECHA 11  
OCTUBRE DE 2017, QUE LO DESIGNA FISCAL EN SUMARIO  
ADMINISTRATIVO.



GILBERTO TRUJILLO STUARDO  
FISCAL



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ACEPTA CARGO DE FISCAL Y DESIGNA ACTUARIO**

RECOLETA, a 11 de Octubre de 2017

**V I S T O S:**

1.- El Decreto Exento N°2823 del 11 de Octubre de 2017, que ordena instruir Sumario Administrativo por la denuncia de **Tachado por Ley 19.628** del liceo Jorge **Tachado por Ley 19.628** y un supuesto **Tachado por Ley 19.628** del referido establecimiento educacional, ambos en contra del Inspector General don Pedro Contreras Parra.

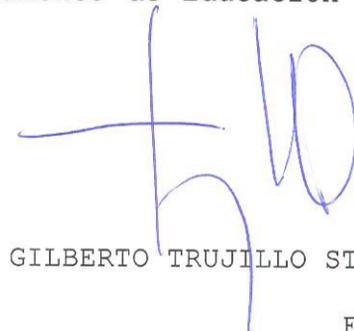
2.- Lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y artículo 72 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 DE 1997 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, en adelante "Estatuto Docente".

**R E S U E L V O:**

1.- Acéptase el cargo de Fiscal designado por Decreto señalado en Vistos.

2.- Constitúyase esta Fiscalía en las oficinas del Departamento de Educación, en Avenida Recoleta N°2774, tercer piso.

3.- Designese actuario en el presente proceso sumarial a doña **LETICIA ESTER TOLEDO GARCÍA**, quien se desempeña como Secretaria en la Unidad Jurídica del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.



GILBERTO TRUJILLO STUARDO

FISCAL

NOMBRE DEL NOTIFICADO: *Leticia Toledo Garcia*  
FECHA: *12 de octubre 11 2017*  
FIRMA: *Leticia Toledo Garcia*

**MEMORANDUM N° 197 /2017**

Recoleta,

**DE :** ADRIAN MEDINA GÓMEZ  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

**A :** RODRIGO LIBERONA MUÑOZ  
ASESOR JURÍDICO DEPTO. EDUCACIÓN

**MAT. :** Solicita breve investigación.

23 AGO 2017

Por medio del presente, se solicita a usted, instruir investigación interna con objeto de determinar realidad y responsabilidades en denuncia realizada por **Tachado por Ley 19.628** del Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez, mediante carta de fecha 21 de agosto, que se adjunta.

Se solicita nombrar investigador al Sr. Gilberto Trujillo Stuardo, asesor jurídico del Departamento de Educación.

Atentamente le saluda,



AMG/cmm

c.c.v

-Abogado Gilberto Trujillo  
-Coordinador Depto. Educación  
-Archivo Depto. Educación  
ADJ.: Carta Yohanna Libante Carreño.

**MEMORANDUM N° 237/2017**

Recoleta,

**DE : ADRIAN MEDINA GÓMEZ**  
**JEFE DEPTO. EDUCACIÓN**

02 OCT 2017

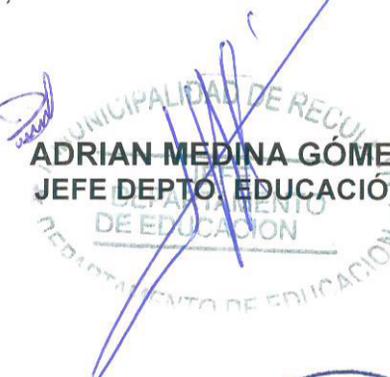
**A : SR. DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**MAT. : Solicita instrucción sumario administrativo.**

Mediante el presente, y en atención al memorándum N° 197/23.08.2017 de esta Jefatura, en el que se solicitó investigación interna para determinar realidad y responsabilidades en denuncia realizada por **Tachado por Ley 19.628** del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez quien a través de carta fechada 21 de agosto del presente denunció **Tachado por Ley 19.628** sufrido por parte del **Tachado por Ley 19.628** Pedro Contreras Parra y considerando que el Departamento de Educación fue informado que existe una constancia en carabineros por parte de una alumna del mismo recinto educacional por **Tachado por Ley 19.628** se solicita a usted instrucción de sumario administrativo para esclarecer responsabilidades funcionarias en denuncias realizadas.

Se solicita nombrar fiscal a don Gilberto Trujillo Stuardo, asesor Jurídico del Departamento de Educación.

Atentamente le saluda,

  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
**ADRIAN MEDINA GÓMEZ**  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

*instruccion sumario desgrueso*  
*Administrativos de Trujillo*  
*Jose e Gilberto*  
*Trujillo*

  
**AMG/RLM/cmm**  
c.c.  
- Coordinador Depto. Educación  
- Unidad Jurídica DAEM  
- Archivo Depto. Educación



1277037.

**Breve Informe caso JAR: Estudiante habría sido acosada por Inspector Pedro Contreras.**

Se ha entrevistado a una estudiante del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez por una acusación que habría realizado la estudiante por acoso sexual en contra del profesional Pedro Contreras, narrando los hechos de la siguiente forma:

- Se realiza entrevista con estudiantes **Tachado por Ley 19.628** **Tachado por Ley 19.628** quién señala que el profesor Pedro siempre la ha saludado de forma muy efusiva y muy cariñosa, abrazándola más de la cuenta. Pasado un tiempo, al saludarla le comienza a tomar la mano, ella se siente muy incómoda con la situación. Un día ella se encontraba afuera del liceo, terminando su jornada estudiantil, cuando el profesor Pedro Contreras sale del liceo y le señala "Ud. No se va a despedir", cuando ella se despide del profesional, éste se acerca a la oreja de la estudiante y le señala: "Ud. Me tiene loco". Desde ahí la estudiante se siente muy incómoda, además señala una persecución del profesional porque siempre está afuera de su sala y siente que él la busca en el liceo.
- En entrevista con la madre, la estudiante y la profesora, señala que la madre estaba muy enojada por la situación y por motivo de trabajo no se ha podido acercarse a la escuela a conversar con el director. Harán la denuncia con carabineros. La realizó siendo el número de parte 9175022.
- En entrevista con la profesora Javiera Cruells, comenta que, si había dado aviso al jefe de UTP, Fabián Muñoz y éste le había respondido: "Ojalá que no sea cierto", pero no le da ninguna solución al respecto.
- La estudiante señala que el hecho se lo comunica al profesor **Tachado p** el Señor Isaac Palmiño y éste se habría reído, por lo que la estudiante se lo comenta a la profesora Javiera Cruells y que en ella siente el apoyo. A su vez, la profesora le comenta lo sucedido a Fabián Muñoz (Jefe de UTP) y después solicita una entrevista con la psicóloga de apoyo Andrea Verdugo, quién indaga y realiza las gestiones antes mencionadas.
- En entrevista con el profesor Isaac Palmiño, señala que él se acerca a la estudiante porque había faltado mucho y en esa oportunidad la estudiante le comenta que lo sucedido con el Inspector Pedro Contreras que le había dicho algo indebido. Lo cual, él no le cree ya que el profesor percibe que la estudiante está bajo el efecto de alguna droga.

**Andrea Verdugo Bresler**

Psicóloga de Apoyo Y Supervisión JAR

**FICHA DE DERIVACION OPD RECOLETA**

**TENER PRESENTE:**

Todos los datos solicitados son requisito indispensable para una pronta intervención desde esta oficina.

Las derivaciones con causales de vulneración de derecho que **constituyen delito (Maltrato Físico, Abuso Sexual y/o violación, Comercio Sexual)**, deben venir con la denuncia correspondiente.

Además, puede adjuntar documentación ANEXA que responda a la situación de vulneración de Derechos que aqueja al NNA.

**I.- Identificación de la Institución**

Institución: Liceo Jorge Alessandri Rodríguez		
Nombre Profesional: Francisco Javier Vega Quintana		
Profesión y/o cargo: Trabajador Social		
Teléfono de contacto: <i>Tachado por Ley 19.628</i>		
Email: <i>Tachado por Ley 19.628</i>		
Fecha de derivación: 04 de septiembre de 2017		
Familia tiene conocimiento de la derivación	SI	NO X

**II.- Identificación del Niño (a):**

Nombre: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	Nacionalidad: <i>Tachado por Ley 19.628</i>
Edad: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	Fecha de nacimiento: <i>Tachado por Ley 19.628</i>
RUT: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	Pueblo Originarios: <i>Tachado por Ley 19.628</i>
Escolaridad (curso- establecimiento): <i>Tachado por Ley 19.628</i>	
Domicilio: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	
RIT-RUC:	Tribunal y/o Fiscalía:

**III.- Identificación del Adulto responsable:**

Nombre: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	
Edad: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	RUT: <i>Tachado por Ley 19.628</i>
Parentesco: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	Escolaridad: <i>Tachado por Ley 19.628</i>
Domicilio: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	
Fecha de nacimiento: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	
Teléfono: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	Nacionalidad: <i>Tachado por Ley 19.628</i>
Profesión u oficio: <i>Tachado por Ley 19.628</i>	Etnia: <i>Tachado por Ley 19.628</i>

OPD – Recoleta

opdrecoleta@gmail.com/ opdrecoleta24@gmail.com

Esta OPD es una iniciativa en colaboración de SENAME y la Municipalidad de Recoleta  
Integrante de RED OPD Norponiente

f. 8 odno

**DATOS DE LA DENUNCIA** 9115067

Nº de Parte

Unidad Policial *Paes con Independencia*

Fiscalía Local *Carhuas Norte*

Dirección

Call Center  
**600 333 0000**

Carhuas Norte  
 DE CHILE  
 D. NORTE  
 DEPENDENCIA

SNA COMISARIA  
 229224000



**CONSTANCIA**



N.º. \_\_\_\_\_  
 MOTIVO \_\_\_\_\_  
 FECHA \_\_\_\_\_

FECHA: 23 08 17

VERIFICADOR DE ENTREVISTA

NOMBRE DEL ALUMNO:	Tachado por Ley 19.628
NOMBRE DEL APODERADO: Edad	Tachado por Ley 19.628

DESARROLLO DE ENTREVISTA

ha alumna Tachado por Ley 19.628 señala que el señor Pedro Contreras la molestó todo comienzo cuando el profesional la saludó de abrazos muy efusivos y le comienza a tomar la mano, sintiéndose incómoda y lo evadía. Un día al salir del liceo el profesor Pedro Contreras

ACUERDOS O RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

Se despide con un abrazo y le dice al oído la siguiente frase "vd me tiene loco" Desde ahí, la estudiante se ha sentido incómoda ya que siente una persecución ya que él siempre está afuera de su sala y ella tiene miedo de andar

Paul Ruse  
FIRMA DEL ALUMNO O DEL ADULTO RESPONSABLE

[Signature]  
FIRMA DEL ENCARGADO DE CASO

f. 10  
diez

FECHA: 23 08 17.

VERIFICADOR DE ENTREVISTA

NOMBRE DEL ALUMNO:	Tachado por Ley 19.628
NOMBRE DEL APODERADO:	Tachado por Ley 19.628

DESARROLLO DE ENTREVISTA

La Apoderada comenta que la primera semana de agosto le cuenta la apoderada y además le cuenta que ella (la estudiante) le había contado al profesor y que el profesor había recepcionado mal, se menciona el consumo de drogas y ella señala que consume pero solo en el Hogar

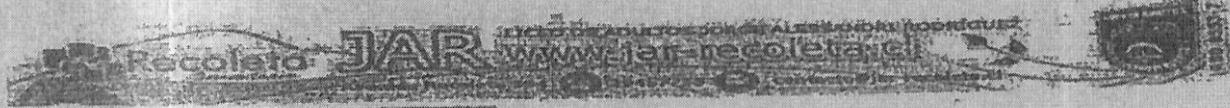
ACUERDOS O RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

Comenta la alumna que ese día no se encuentra con consumo, ha madre comenta que si hará la denuncia en carabineros.

FIRMA DEL ALUMNO O DEL ADULTO RESPONSABLE  
 Tachado por Ley 19.628  
 Paulina

FIRMA DEL ENCARGADO DE CASO  
 Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628



FECHA: 23 08 17

VERIFICADOR DE ENTREVISTA

NOMBRE DEL ALUMNO:	Tachado por Ley 19.628
NOMBRE DEL APODERADO:	Tachado por Ley 19.628

DESARROLLO DE ENTREVISTA

El profesor Tachado por Ley 19.628 se acerca a la estudiante Tachado por Ley 19.628 por su situación de asistencia, ya que había faltado mucho, la estudiante le comenta que el profesor Pedro se acercó y le dijo algo al oído de índole sexual, la escucha y según el profesor

ACUERDOS O RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

estaba en presencia de otra estudiante llamada Yidda y comienza a reír. El profesor no toma la gravedad del asunto y no informa. El profesor comenta que Paulina estaba bajo el efecto de alguna droga.

Tachado por Ley 19.628

FIRMA

FIRMA DEL ENCARGADO DE CASO

f. 12  
daca

FECHA: 

--	--	--

VERIFICADOR DE ENTREVISTA

NOMBRE DEL ALUMNO:	Tachado por Ley 19.628
NOMBRE DEL APODERADO:	

DESARROLLO DE ENTREVISTA

la profesora comenta que le informó de lo sucedido al jefe de UTP Fabian Muñoz y este habría dicho "ojala que no sea cierto". Sin haber ninguna acción.

ACUERDOS O RESULTADOS DE LA ENTREVISTA


FIRMA *A. Herrera*  
Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

Santiago 21 de agosto 2017

A: HERIBERTO MEDINA

Director del DAEM

De **Tachado por Ley 19.628**

Inspectora General Liceo JAR



Mediante este documento realizo denuncia de acoso sexual ejercida en contra de mi persona por el señor Pedro Contreras, quien el día 23 de junio del 2017, en la hora de salida de la jornada de la tarde y en presencia de la Docente Katerina Palominos, al despedirme, intentó besarme en la boca corriendo su cara. Al no poder hacerlo ya que corrí mi rostro e intentó morder mi oreja, por lo que decidí alejarme en forma inmediata. Este hecho dañó mi integridad como mujer y ha sido realmente una humillación trabajar día a día con el agresor. Esta situación grave, la mantuve en secreto por miedo a perder mi trabajo, hasta que no aguante más y lo denuncié en forma verbal el día 5 de julio con la señorita María Angélica Pino, psicóloga CATI, quien me dijo que debía informárselo de inmediato al Director del Liceo, denuncia que realicé.

El director me señala el procedimiento a seguir, me da tranquilidad frente a cualquier nuevo ataque y me solicita que se lo entregue por escrito.

Usted comprenderá, señor Heriberto, que estas situaciones son denigrantes y me ha costado mucho tomar la decisión de denunciar este hecho por la humillación y menoscabo al cual fui sometida. También no quise exponer a mi colega, quien fue testigo del hecho, por temor a que se tomasen represalias contra ella. Pero en un acto de solidaridad es que ella decide declarar lo sucedido. Lo otro que me alienta a realizar la denuncia, es que después de esta situación, he seguido siendo hostigada y menoscabada por el señor Contreras.

También denuncié al señor Gerardo Maldonado y el señor Pedro Contreras, quienes han sostenido en reiteradas oportunidades una conducta agresiva contra mi persona, tratándome de: "incompetente", que no sé nada, señalando que ellos tienen mayor experiencia, que no se tomar decisiones, que carezco de autoridad, que no sé cómo funciona el sistema educacional de adultos, que soy una mandada del DAEM. El día 22 de junio en una reunión se me increpó por matricular a un estudiante, estando presentes el Director señor Juan Luis Ramírez, Pedro

**Tachado por Ley 19.628**

Contreras, Gerardo Maldonado y yo. Señala que yo era una persona incompetente por seguir las instrucciones del DAEM y no decidir sobre esta matricula, la cual fue debidamente autorizada por el director. Además de molestarse conmigo por hacer la matricula me amenazaron señalando que mi conducta de pasar a llevar a la profesora Jefe, Daniela Fernández, tendría consecuencias con el profesorado ya que la docente se encontraba muy molesta por dicha matricula. También se ha generado un ambiente hostil en el cual se han realizado comentarios contra mi gestión.

El día 27 de junio, envió el correo electrónico al director denunciando este maltrato del cual él fue testigo. El día 5 de julio, el Director señor Juan Luis, realizó una mediación en la cual el señor Maldonado tenía el correo electrónico donde lo denuncié por maltrato a él y a Pedro Contreras, razón por la que me amenazaron con publicar dicho documento con la denuncia y exponerme en el consejo de profesores. Esto me intimida ya que dañaría mi dignidad como persona publicando mi denuncia por malos tratos y mi condición de víctima por estos hechos. También con fecha 30 de junio se presentan el señor Pedro Contreras y el señor Gerardo Maldonado a supervisar la jornada de la mañana, sin la autorización del Director. Se instalan en el medio del patio observando el funcionamiento del Liceo. Ese día tuve que quedarme haciendo el trabajo del SIGE de las tres jornadas hasta las 23 horas en la sala de Enlace por lo que el señor Pedro Contreras nuevamente no cumple con su deber y cuando bajo a buscar los libros de clases para subir la asistencia aproximadamente a las 21 hrs el señor Contreras me dice "en la mañana parecías tonta corriendo por todo el Liceo". Esto me descompensó y me puse a llorar en el baño del Liceo.

El día 7 de junio debíamos presentar un documento a la superintendencia de forma urgente con plazo 6 de la tarde por lo que el director gestionó una prórroga hasta las 12 de la noche, este documento es el libro de registro del Liceo el cual realicé en conjunto con los docentes y al momento de solicitarle a Pedro que me ayudará a hacerlo ya que tenía las manos moradas de frío. Él se negó y se fue a fumar un cigarrillo, esto sucedió alrededor de las 22 horas, yo ya estaba trabajando en este informe desde las 7:30 de la mañana. Es en ese momento que nuevamente lloro de impotencia me tranquilizó y con la ayuda de la señorita Tatiana secretaria, docentes y el Director, pudimos terminar el libro de registro. También en reuniones de equipo ellos me han agredido en forma verbal, me han amenazado y me han tratado de maliciosa, mentirosa, que no están dispuestos a trabajar conmigo.

**Tachado por Ley 19.628**

También se han realizado actos de omisión donde se me excluyo de la cena de fin de semestre organizada por los señores Maldonado y Contreras, en la cual no puede compartir con mis colegas de la tarde noche.

Estos y otros actos constantes de maltrato y humillaciones incluso aludiendo a mi condición física, en la que en ocasiones mi rostro se coloca de color rojo, se burlaron sin importar como se veía afectada mi dignidad, esto en presencia del Director, orientadora, Jefe UTP Mañana y del supervisor DAEM Claudio Espinoza. Luego de este acto repudiable, el Director intervino solicitándole respeto. Estas humillaciones y trato denigratorio, han dañado mi salud, por lo que actualmente me encuentro con licencia médica de la Mutual debido a la situación anteriormente descrita y a la sobrecarga laboral que he asumido con responsabilidad y con el fin de poder contribuir a mi trabajo y la gestión del Liceo y del Proyecto Educativo Comunal.

En virtud del art. artículo 2º inciso 2º del Código del Trabajo, reformado por las leyes 20.005 sobre acoso sexual y la 20.607 que sanciona las prácticas sobre acosos laboral, denuncié a los señores Gerardo Maldonado y Pedro Contreras por menoscabo y humillaciones constantes, gritos y golpes de mesa para intimidarme.

Dejo constancia en esta denuncia, que no soy la única afectada por el maltrato del Señor Gerardo Maldonado y el señor Pedro Contreras sino que hay denuncias por maltrato de docentes y estudiantes. Denuncias se encuentran en Acta de Directorio Colegiado con fecha 4 de julio del 2017 y también por escrito al Director.

Agradezco la humanidad y el apoyo del Sr Juan Luis Ramírez Director del Liceo, quien ha sido un gran apoyo para sobre llevar esta situación.

  
**Tachado por Ley 19.628**

**Tachado por Ley 19.628**

A: Heriberto Medina  
Jefe DAEM.

I.M. DE RECOLETA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
FECHA: 21/08/2017
PASA A:
C/COPIA:
IDDOC: 1261051